

"BROODING CABINET U.S. 431.689

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre: "Perfeccionamientos en incubadoras"

FOR

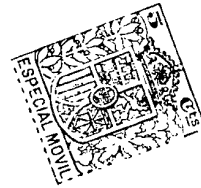
James Manufacturing Company.

DE

Foot Atkinson,

Estado de Wisconsin,

Estados Unidos de América.



Memoria descriptiva

sobre:

"Perfeccionamientos en incubadoras".

=====

Solicitantes: JAMES MANUFACTURING COMPANY, residentes en:
Fort Atkinson, Estado de Wisconsin, EE.UU.A.

=====

El presente invento se refiere a las incubadoras y aparatos similares para la cría de aves de corral, siendo dichos aparatos del tipo de aquellos que se conocen con el nombre de baterías cebadoras, cuando se emplean para encerrar aves mientras se están cebando para luego enviarlas al mercado. Estas incubadoras o criadoras perfeccionadas, pueden emplearse también para alojar polluelos u otras aves siempre que se quiera segregar estas en pequeñas bandadas o cantidades.

5.

10.

De una manera general, la finalidad del presente invento, es crear medios por los cuales las aves puedan quedar encerradas en condiciones de saneamiento que estimulen su salud y crecimiento, desde el momento en que los polluelos salen del cascarón, hasta que ya se hallan en las debidas condiciones para ser enviados al mercado,

15.



durante otros periodos cualesquiera, asi como facilitar la alimentación y el abrebado de las aves, de tal manera que no se experimente el menor desperdicio, quedando el agua y la comida resguardados de toda contaminación.

20. Otros fines del invento, son el realizar estas incubadoras de manera que puedan ir montadas convenientemente en andanas, una encima de otra, dentro de un bastidor rectangular, con objeto de alojar aves en los servicios de transporte, estando este aparato construido de tal modo que se puedan alojar grandes números de aves, alimentadas y abrebadas procurando ocupar el menor espacio, con el máximo de comodidad para las aves, y procurando el máximo de conveniencia y facilidad para los criados que cuidan de las aves, procurando también que se mantenga la temperatura y saneamiento debidos.

30. Otro de los fines del invento, es realizar una incubadora compuesta de piezas reglamentarias construidas en serie con el mínimo de trabajo y capaces de ser armadas de modo que queden enlazadas una en otra, a fin de evitar todo empleo de remaches o dejar el número de cerrojos u órganos de sujeción análogos, reducidos a un mínimo, con lo cual se reduce tambien al mínimo el coste de montar las incubadoras, facilitando el embarque de estas en forma desarmable, el montarlas en el punto de destino y empleo, y el volverlas a desarmar para su transporte y almacenaje tantas veces como se quiera.

En los dibujos que se acompañan:

La Fig. 1 es un alzado lateral en parte , y un corte vertical parcial de una de nuestras incubadoras.

45. La Fig. 2 es una proyección posterior de la misma, mostrando también los piés derechos o postes de un bastidor para sustentar estas incubadoras.

50. La Fig. 3 es un alzado que muestra una tanda de incubadoras montadas en el bastidor, yendo arrancado en parte uno de los piés derechos del bastidor.



La Fig. 4 es un corte tomado por la línea 4-4 de la Fig. 3.

55. La Fig. 5 es un alzado, con partes arrancadas semejante a la Fig. 2, pero mostrando una sección con pared en forma de rejilla intercambiable.

60. La Fig. 6 es un corte vertical con partes arrancadas y a escala ampliada, mostrando los bebederos y comederos y demás piezas combinadas, indicándose por medio de líneas de puntos la manera de maniobrar los comederos y bebederos para colocarlos.

La Fig. 7 es un corte tomado por la línea 7-7 de la Fig. 2.

65. La Fig. 8 es una vista con partes arrancadas mostrando una especie de guarda o defensa, de sistema modificado para evitar que se desperdigue la comida.

Los mismos órganos u otros similares ván indicados con los mismos caracteres de referencia en las diferentes figuras.

70. Esta incubadora perfeccionada afecta de preferencia forma rectangular y se compone casi toda ella de piezas de metal estampado, las cuales pueden ser prensadas o embutidas en la debida forma con el número mínimo de operaciones. Dichas piezas estampadas pueden tener también forma tal que permita montarlas y armarlas con facilidad y rapidez, aunque sea por personas inexpertas.

75. Las paredes laterales 10 ván vueltas hacia fuera a lo largo de sus márgenes superiores y plegadas o dobladas de modo que formen unas pestañas o bridas reforzadas 11, sobre las cuales podrá apoyarse una pared o plancha en la forma que se explica más adelante. Los márgenes extremos de estas paredes 10 tambien ván doblados para fines de refuerzo, y de tal modo que constituyan unos nervios o camellones exteriores 12, que facilitan el corrimiento de las paredes extremas para encajarlas con relación a las paredes laterales, según se explica más

80.

85.



adelante.

90. A lo largo del margen inferior de cada pared lateral, hay una parte o trecho 13 que se extiende en sentido oblicuo hacia el exterior, luego baja en sentido vertical en 14 y entra después en sentido horizontal para formar una canal provista de un estante o anaquel interior 15 donde descansa un piso 16. Claro está que la pared lateral opuesta tiene una disposición a la inversa, y forma un estante o anaquel correspondiente por su lado interior, para sostener el margen opuesto del piso 16.

100. Por debajo del piso 16 tiene dicha pared lateral otra parte 17 prolongada en sentido vertical sensiblemente en el plano vertical de su parte superior, y desde dicho punto la pared vuelve a ir estampada hacia fuera, hacia abajo y hacia dentro para formar la parte oblicua 18, la parte vertical salediza 19 que vá en disminución, y una pestaña o anaquel inferior vuelto hacia dentro 20, que recibe los soportes de un tablero o paila 21 para recoger el excremento y los desperdicios que dejan las aves.

105. Las partes verticales 14 y 19 que ván en disminución se hallan sensiblemente en el mismo plano, y el espacio o espacios que hay por encima de los estantes 15 y 20, constituyen unas canales o conductos laterales por donde bien sea el piso 16 o la paila o cogedor 21 pueden ser retirados en sentido longitudinal. Como quiera que estas canales están formadas dejando en disminución hacia el exterior la plancha metálica de las paredes laterales, dicho se está que los márgenes laterales del piso y de la paila quedan resguardados y se conservan perfectamente limpios en razón a las paredes colganderas 13 y 18.

110. El piso 16 es calado y está formado de preferencia, de alambre entrettejido, cuyos márgenes u orillas ván sujetos a un bastidor de alambre grueso o una varilla

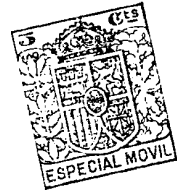
115. 22 doblada en sentido rectangular, y reforzada, si se quiere,

120.



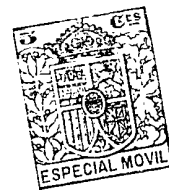
por unas varillas transversales 23.

125. Por lo menos una de las paredes laterales deberá ir provista, preferentemente de una serie de orificios de forma ovalada o de huevo 25 dispuestos en alineación, a través de los cuales pueden asomar la cabeza las aves. Una corredera 26 que tiene formada una ranuras verticales 27, vá empalmada a la pared lateral inmediatamente por encima de la línea de los orificios 25, por medio de unos tornillos 28, que se prolongan a través de las ranuras 27 lo cual permite dejar la corredera 26 ajustada en sentido vertical y sujeta por medio de los tornillos 28 en la posición de ajuste que se desée. De este modo la corredera se puede ir bajando poco a poco, bien sea para tapar los orificios 25 en parte o para cerrarlos por completo, según convenga.
- 130.
135. Por uno de sus extremos y más bien por ambos, y cerca del piso 16, las paredes laterales 10, ván unidas entre sí, por medio de un listón metálico 32, que constituye la parte inferior de una de las paredes de fondo y presenta unos márgenes en forma de ganchos 33 en los extremos, márgenes que casan de un modo general con el contorno de los nervios o camellones 12, es decir, con los márgenes extremos y plegados de las paredes laterales 10. Las pestañas en forma de ganchos 33 de los listones 32 de las paredes encajan a deslizamiento en los nervios 12 de cuya manera dichos listones metálicos 32 se pueden correr hacia abajo desde la parte de arriba hasta quedar los ganchos 33 apoyados en las partes oblicuas 13 de las paredes laterales. Los listones 32 son más anchos que los ganchos o partes 33, y se prolongan por debajo de estos hasta quedar materialmente al nivel del piso, siendo luego doblados o abarquillados hacia fuera para formar un bebedero o comedero 34 en forma de canal. Si se quiere se podrá sujetar una plancha de apoyo 36 a la superficie inferior del estante 34, y formar su margen delantero con
- 140.
- 145.
- 150.
- 155.



una pestaña 37 doblada hacia abajo que cuelga por encima del margen combinado del piso.

160. El margen superior del elemento de pared 32 vá vuelto hacia fuera y hacia abajo en un plano oblícuo, a fin de formar una pestaña 38 que retenga el comedero, pestaña que abarca el margen superior de la pared interna de un comedero 39. Estos comederos 39 tienen de preferencia, unos fondos planos que descansan sobre el estante 34 a lo largo de sus márgenes interiores. La pared interior del
165. comedero encaja por debajo de la pestaña de retención 38, teniendo esta pared interna preferentemente menos altura que las paredes de fondo o la pared exterior del bebedero. Las paredes de fondo también deberán estar formadas con unas pestañas 40 vueltas hacia el interior, y la pared
170. externa 41 deberá presentar cierta inclinación a fin de facilitar la limpieza del comedero.
175. Hay un bebedero 45 que tiene unas paredes de fondo formadas con unas pestañas 46 en forma de ganchos a lo largo de sus márgenes superiores, yendo estas pestañas formadas mediante combadura del metal hacia el exterior, y preferentemente hacia abajo a lo largo del margen externo, de cuya manera el bebedero, podrá descansar en las paredes laterales del comedero. El bebedero se puede
180. descorrer o arrimar a la caja a lo largo de las paredes extremas del comedero. La parte marginal 47 de la pared interna del bebedero, vá vuelta o doblada hacia abajo en sentido oblícuo y en la dirección del comedero, es decir, de su pestaña de retención 38 que hay formada en
185. la tira o listón 32 del alojamiento, de cuya manera las dos pestañas 38 y 47, pueden funcionar combinadas como guardas para evitar que se desperdicie o salpique la comida, por las aves al desparramarla estos fuera del comedero. Con el fin de que el bebedero se pueda ajustar a mayor o menor distancia de la caja se regula la distancia entre los
190. márgenes inferiores de estas guardas con arreglo a lo que



requieran las necesidades de la cría de las aves. El espacio entre las citadas guardas deberá ser lo bastante ancho para que los polluelos puedan meter sus cabezas en el comedero, pero no deberá exceder del ancho necesario con tal objeto puesto que la eficacia de dichas guardas depende en gran modo de su proximidad entre sí.

195. Si no se quisiera disponer el bebedero por encima del comedero, se podrá reemplazar aquel por un listón 45a, formado con unas bridas 48a, a modo de ganchos, (Fig. 8).
200. el listón 45a presenta una pestaña 47a que corresponde a la guarda 47 del bebedero 45.

205. En el espacio que hay por encima de los elementos 32 de las paredes de fondo, hay dispuestas unas secciones intercambiables. Una de estas secciones intercambiables comprende un listón de chapa metálica 50, formado por unas pestañas en forma de ganchos 51 en los extremos para que encajen a deslizamiento en los nervios 12, teniendo dicho listón una serie de ranuras horizontales 52 que flanquean un orificio central 53, en el cual está normalmente
210. tapado por una corredera 54 que encaja con cierta holgura en los márgenes superior e inferior 55 y 56, respectivamente, los cuales están formados con las correspondientes pestañas, ad-hoc. La sección de pared o tira metálica 50 se emplea cuando el aparato se utiliza para cobijar

215. polluelos pequeños u otros pájaros de pequeño tamaño. El margen inferior de dicha pared 50 vá distanciado del margen superior del elemento de pared 32, lo suficiente para que estas pequeñas aves tengan acceso al comedero y al bebedero, estando dicho listón o sección 50 ajustado
220. de tal modo que impida el que los polluelos puedan escapar, si bien permitiendo que puedan asomar sus cabezas y pescuezos por la abertura prolongada 107 que se extiende a través de cada extremo del aparato, inmediatamente por encima de la guarda 33 que impide el desperdigo de la comida.

225. Dicha sección o listón 50 podrá ir afianzada en la conveniente



posición de ajuste, por medio de unas mordazas o abrazaderas de chapa metálica 58 y de sus correspondientes tornillos de fijación 59, que atraviesan las paredes laterales 10 de la incubadora.

230. En caso de conveniencia, las bridas o mordazas 58 podrán estar formadas de un material flexible que tenga partes rebajadas o en disminución por las cuales atravesarán los tornillos, e ir otras partes unidas por medio de los remaches 60 a las paredes laterales asociadas.
235. Cuando la incubadora haya de ser utilizada para la cría de aves de mayor tamaño, para las cuales el orificio de alimentación 57, resultaría incómodo y estrecho, la sección de pared 50 se podrá desmontar aflojando los tornillos de sujeción 59, quitando la parte superior 65 y descorriendo la sección 50 en sentido vertical hasta que sus pestañas queden desligadas de los nervios 12 formados en las paredes laterales. Hecha esta maniobra, se podrá colocar otra sección de pared en lugar de la primera, componiéndose dicha sección de un bastidor abierto 66, cuyos cuerpos o elemento superior e inferior, ván unidos de trecho en trecho por medio de las barras verticales 67. Los extremos de este bastidor 66 tienen unas prolongaciones 68 hechas de chapa metálica, las cuales corresponden de un modo general con las pestañas de cierre recíproco 51 de la sección de pared 50 y de esta manera se podrá emplear como sustituta una sección de pared en forma de rejilla compuesta del bastidor 66 y de las barras verticales 67, uniéndola a las paredes laterales de la incubadora, en la misma forma que se une la sección de pared 50.
240. y descorriendo la sección 50 en sentido vertical hasta que sus pestañas queden desligadas de los nervios 12 formados en las paredes laterales. Hecha esta maniobra, se podrá colocar otra sección de pared en lugar de la primera, componiéndose dicha sección de un bastidor abierto 66, cuyos cuerpos o elemento superior e inferior, ván unidos de trecho en trecho por medio de las barras verticales 67. Los extremos de este bastidor 66 tienen unas prolongaciones 68 hechas de chapa metálica, las cuales corresponden de un modo general con las pestañas de cierre recíproco 51 de la sección de pared 50 y de esta manera se podrá emplear como sustituta una sección de pared en forma de rejilla compuesta del bastidor 66 y de las barras verticales 67, uniéndola a las paredes laterales de la incubadora, en la misma forma que se une la sección de pared 50.
245. La parte superior 65 de la incubadora, se compone de una plancha o chapa metálica plana que tiene unas pestañas vueltas hacia abajo en sus márgenes, encajando estas pestañas sobre las paredes laterales y de fondo verticales de la incubadora. Inmediatamente por debajo de la parte superior 65 y prolongada en sentido transversal
250. como sustituta una sección de pared en forma de rejilla compuesta del bastidor 66 y de las barras verticales 67, uniéndola a las paredes laterales de la incubadora, en la misma forma que se une la sección de pared 50.
255. La parte superior 65 de la incubadora, se compone de una plancha o chapa metálica plana que tiene unas pestañas vueltas hacia abajo en sus márgenes, encajando estas pestañas sobre las paredes laterales y de fondo verticales de la incubadora. Inmediatamente por debajo de la parte superior 65 y prolongada en sentido transversal
260. de la parte superior 65 y prolongada en sentido transversal



de su parte central hay montada una barra transversal 70 hecha de chapa metálica curvada en forma cilíndrica, y formada con unos sujetadores 71 en sus extremos prolongándose estos sujetadores por unas ranuras de la pared lateral 10 de la incubadora para sujetar la referida barra 70. Esta barra tiene unos sujetadores a modo de tenacillas de resorte 72 en su costado inferior, las cuales sostienen un calentador eléctrico 73 cuyo calor se regula por medio de un termostato 74. Dicha barra 70 aloja en parte el calentador eléctrico desviando las corrientes de aire hacia el frente y hacia la parte de atrás, con objeto de que el calor quede bien distribuido.

En aquel de los lados de la incubadora que lleva los orificios de forma ovalada 25, uno de los bebederos 45 podrá ir sujeto de modo que su margen interior descansa sobre la parte de pared oblicua 18, y su margen superior enganchado en unos picos o labios colganderos 78 que presentan los brazos de soporte 79, en forma de L que van sujetos a las paredes laterales por entremedias de los orificios 25. Tanto estos bebederos como los comederos 38 se podrán colocar en posición de servicio inclinándolos o ladeándolos hasta que sus márgenes interiores queden enganchadas debajo de los labios o rebordes 78, si se trata del bebedero lateral, o debajo de la guarda 38 si se trata del comedero, hecho lo cual, tanto el bebedero como el comedero se vuelven hacia abajo colocándolos en sus posiciones horizontales normales y sostenidos en la forma que queda explicada.

Las incubadoras o aparatos de cria de aves anteriormente descritos, podrán ir sostenidos uno encima de otro en forma de andanas, entre pilaretes angulares 80 de un bastidor de altura cualquiera conveniente, siendo dichos postes de tal forma de construcción que lleven unos carriles 82, hechos de metal para que sirvan de soporte a los estantes 15 de las paredes laterales de las respectivas



incubadoras y yendo dichos carriles colocados a intervalos convenientes entre sí, según se vé con toda claridad en la Fig. 2. Los márgenes superior e inferior

300. de los elementos de chapa metálica que constituyen los carriles de sostén de los estantes ván atornillados o roblonados a los postes o pilaretes 80 y funcionan de dos en dos para el soporte independiente de las incubadoras individuales; irán preferentemente distanciados entre sí de manera que cada incubadora quede ligeramente separada de las demás.

305. La incubadora deberá llevar unas cortinillas 90, hechas de tela, sujetas a la parte superior y por delante y por detrás del calentador a fin de constituir un espacio de aire templado en la parte central del aparato.

310. N O T A.

Habiendo ya descrito ampliamente la naturaleza de nuestro invento, así como la manera de llevarlo a la práctica, debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras

315. modificaciones de detalle sin que se altere el principio fundamental del invento. También se hace constar que dicho invento se refiere a la patente norte-americana de fecha 27 de Febrero de 1930 señalada con el número de serie

320. 431.689, acogiéndose por lo tanto a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor, y lo que constituye la esencia del invento y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España es por: "Perfeccionamientos en incubadoras"; caracterizándose por lo siguiente:

325. 1ª.= Por el hecho de que la incubadora tiene un comedero exterior provisto de paredes con pestañas que ván dispuestas de tal modo que permite un espacio estrecho accesible a los polluelos o aves que hay dentro de la incubadora para que puedan alimentarse.

330. 2ª.= Una incubadora con arreglo a la reivindicación 1ª



- caracterizada por el hecho de que una o ambas de las citadas pestañas o rebordes, ván inclinadas en sentido oblicuo para constituir unas guardas que eviten el que los polluelos u otras aves desperdiquen la comida y la arrojen fuera del comedero.
335. 3º.= Una incubadora con arreglo a las reivindicaciones 1ª o 2ª, caracterizada por el hecho de que la pestaña que vá unida a la pared de la incubadora encaja recíprocamente en la pared interior del comedero a fin de mantener éste en la posición debida para que coman las aves, yendo las dos pestañas inclinadas en sentido opuesto y de tal manera que las aves o polluelos puedan meter sus cabezas entre los márgenes inferiores convergentes de dichas pestañas para poder tener acceso a la comida.
340. 4º.= Una incubadora con arreglo a las reivindicaciones 1ª, 2ª o 3ª, caracterizada por el hecho de que una o más paredes de la incubadora tienen unos orificios para la alimentación que permiten acceso a los comederos con ellas combinados, teniendo dichas paredes, unos estantes para sostener los comederos encajando las paredes interiores de estos comederos por debajo de las pestañas que tiene cada pared, a fin de sujetar los comederos en la posición debida para que coman las aves.
345. 5º.= Una incubadora con arreglo a las reivindicaciones 1ª, 2ª, 3ª o 4ª, caracterizada por el hecho de que una de las pestañas cooperantes o de las guardas para evitar que se desperdique la comida es susceptible de ajuste para variar la anchura del espacio de alimentación.
350. 6º.= Una incubadora con arreglo a las reivindicaciones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª o 5ª, caracterizada por el hecho de que la pestaña o guarda está combinada con un bebedero que vá montado en los extremos del comedero.
355. 7º.= Una incubadora para pollos y otras aves, provista de un comedero exterior, caracterizada por un
- 365.



370. bebedero que vá sostenido en las paredes de fondo del comedero, de manera que cubra una parte del sitio donde se echa la comida en el comedero a fin de limitar un espacio de alimentación estrecho accesible a los pollos y aves que hay dentro de la incubadora, yendo el bebedero montado, de preferencia, de manera ajustable y amovible en el comedero.

375. 8º.= Una incubadora con arreglo a la reivindicación 7ª caracterizada por el hecho de que la pared del bebedero contigua a la pared de la incubadora lleva una pestaña dispuesta de tal modo que coopere con una pestaña opuesta unida a la pared de la incubadora para evitar que los polluelos desparramen la comida en el bebedero.

380. 9º.= Una incubadora para pollos y otras aves, caracterizándose por el hecho de que lleva un calentador eléctrico montado por debajo de la parte central de la pared superior o techo de la incubadora, estando tomadas las debidas disposiciones para que el aire templado se extienda y distribuya hacia abajo y teniendo la incubadora 385. unas cortinillas en dos de sus lados para aprisionar el aire en un espacio central resguardado.

390. 10º.= Una incubadora para pollos y otras aves, formada con unas paredes planas superior e inferior, o sea un techo y un piso, caracterizándose por unas paredes laterales que ván en disminución para formar anaqueles interiores destinados a sostener un piso calado y una paila o cogedor, y para formar tambien unos nervios exteriores, de manera que varias de estas incubadoras puedan ir montadas una sobre otra, y ligeramente separadas entre sí 395. por el encaje de dichos nervios en un bastidor de soporte de las incubadoras.

400. 11º.= Una incubadora con arreglo a una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada por el hecho de que lleva unos elementos de pared de fondo superior intercambiables, uno de los cuales vá distanciada o



aislado de la parte superior de la pared, de modo que constituya una especie de abertura en forma de canal o ramura por la cual comen los pollos, comprendiendo el otro elemento una rejilla formada con barras verticales por entremedias de las cuales pueden asomar sus cabezas los polluelos u otras aves para tener acceso al comedero, yendo los expresados elementos de pared intercambiables preferentemente encajados a deslizamiento en las esquinas de la incubadora, a fin de que resulten amovibles al levantarse el techo.

12º.= Una incubadora con arreglo a una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada por el hecho de que un cogedor amovible de los excrementos de las aves y un piso calado sobrepuesto y amovible también van cada uno de ellos sostenidos marginalmente por sus lados y por fuera del espacio de alojamiento, yendo los márgenes extremos de dicho cogedor y del piso, cubiertos de preferencia, por unas planchas de apoyo combinadas con las paredes de fondo.

13º.= Una incubadora con arreglo a una cualquiera de las reivindicaciones precedentes caracterizada por el hecho de que lleva por sus dos extremos unos comederos y unas guardas o cercos para evitar que las aves desparramen la comida contenida en el comedero, teniendo una de las paredes laterales de la incubadora preferentemente un bebedero desmontable y una serie de orificios de tamaño graduable para tener acceso al bebedero.

14º.= Una incubadora con arreglo a la reivindicación 13ª, caracterizada por el hecho de que la expresada pared lateral tiene un realce o apoyo saledizo que vá en disminución en el cual tiene su asiento el bebedero, y unas abrazaderas sujetas a la expresada pared que encajan en el margen superior del bebedero y le mantienen sujeto en la citada pared.

15º.= Una incubadora con arreglo a una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada por el



- 14 -

hecho de que el comedero o el bebedero, o ambas cosas van encajadas en forma desmontable en las paredes de la incubadora.

440. 162.= Una serie vertical o andana, en combinaci3n con los pies derechos o pilaretes de soporte de un bastidor que tiene unas salientes a modo de estantes situadas a diferentes alturas, con unas partes de forma de soportes en disminuci3n para el sost3n de la serie vertical de incubadoras distanciadas o aisladas relativamente entre sı.
- 445.

"Perfeccionamientos en incubadoras"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompaan.

Esta memoria consta de catorce hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 12 de Abril de 1930.

JAMES MANUFACTURING COMPANY.

P.P.

FIG. 1.

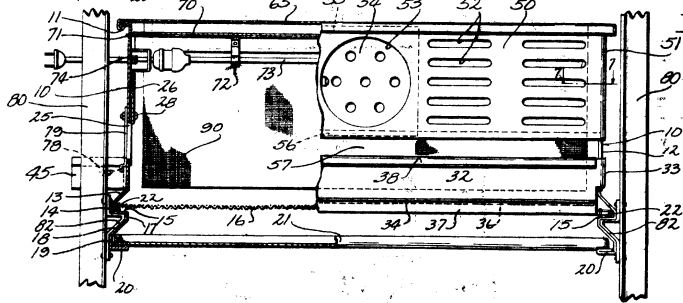
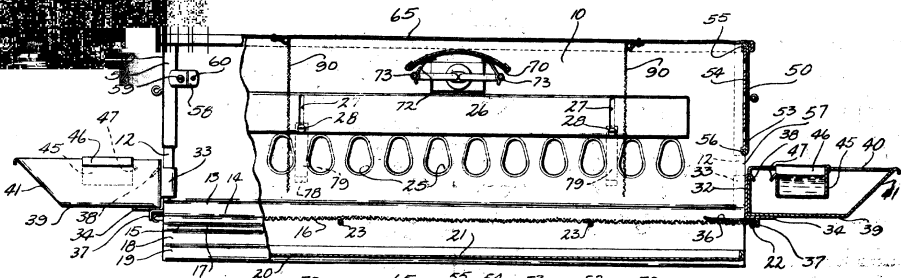


FIG. 2.

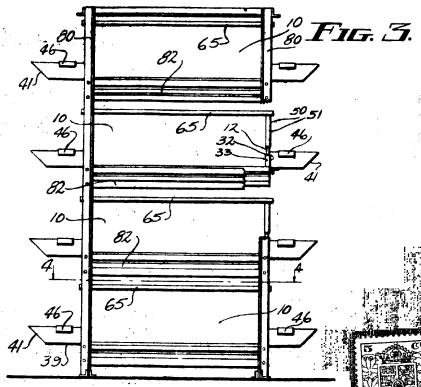


FIG. 3.

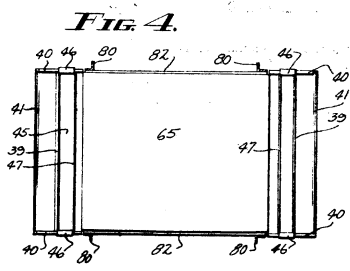


FIG. 4.

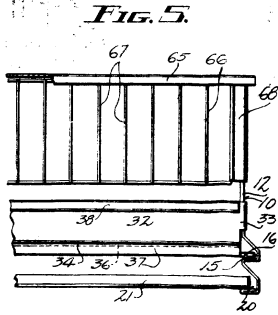


FIG. 5.

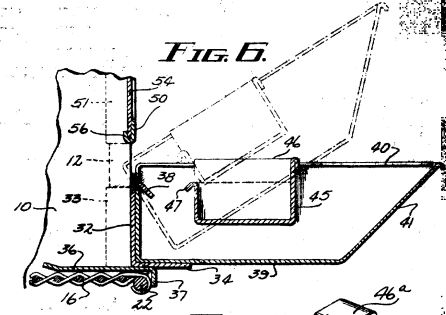


FIG. 6.

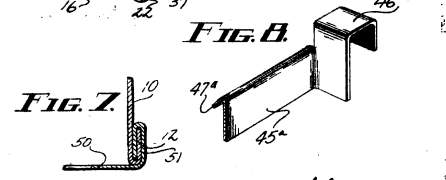


FIG. 7.

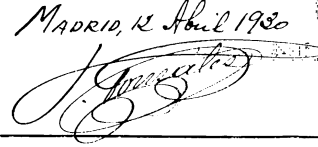


FIG. 8.



MADRID, 12 Abril 1930

J. Gonzalez